



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965
RUC 20161499936

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 047-2024- MDET/A

Sinchao Grande, 30 enero del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

VISTO: El Expediente N° 0153-2024-MDET de fecha 18 de enero de 2024, Informe Técnico N° 012-2024/MDET-GDS, sobre reconocimiento de Junta Directiva de Formalización de las Calles Porvenir, Los Claveles, y las Margaritas del Centro Poblado Nuevo Sinchao Chico – Distrito de El Talle – Piura.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional, Ley N° 27680 y ley N° 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativas y administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, establece, La Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, y el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43° de la referida Ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante Expediente N° 0153-2024-MDET de fecha 18 de enero de 2024, la junta directiva de formalización de las calles Porvenir, Los Claveles, y las Margaritas del Centro Poblado Nuevo Sinchao Chico – Distrito de El Talle – Piura, solicitan su reconocimiento, quedando conformada de la siguiente manera:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
Cesar Silva Ramos	Presidente	44412471
Rómulo Yarleque Sandoval	Vicepresidente	02705297
Catalino Silva Inga	Secretario	02850390
María Jesenia Silva Imán	Tesorero	70315665
Oscar Sullon Pasache	1er. Vocal	43867121
Gladys Martínez Silva	2do. Vocal	16750459
José Reymundo Martínez Ramos	Fiscal	02877637
Jaime Luis Ramos Sernaque	Fiscal	70315800

Que, mediante Informe Técnico N° 012-2024/MDET-GDS/ILY de fecha 23 de enero de 2024, el Gerente de Desarrollo Social, emite opinión técnica respecto al reconocimiento y registro de la Junta Directiva de formalización de las calles Porvenir, Los Claveles, y las Margaritas del Centro Poblado Nuevo Sinchao Chico – Distrito de El Talle – Piura.

Que, mediante Proveído N° 08-2024/MDET-OGAJ de fecha 30 de enero de 2024, el jefe de la Oficina de General de Asesoría Jurídica, señala que visto el Informe Técnico N° 012-2024/MDET-GDS/ILY, y de conformidad a lo prescrito en los artículos 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, se emita el acto resolutorio correspondiente.

En uso de las facultades conferidas por los artículos 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y modificatorias:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER, la Junta Directiva de formalización de las calles Porvenir, Los Claveles, y las Margaritas del Centro Poblado Nuevo Sinchao Chico – Distrito de El Talle – Piura, el mismo que está conformado de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965
RUC 20161499936

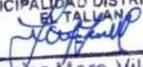
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
Cesar Silva Ramos	Presidente	44412471
Rómulo Yarleque Sandoval	Vicepresidente	02705297
Catalino Silva Inga	Secretario	02850390
María Jesenia Silva Imán	Tesorero	70315665
Oscar Sullon Pasache	1er. Vocal	43867121
Gladys Martínez Silva	2do. Vocal	16750459
José Reymundo Martínez Ramos	Fiscal	02877637
Jaime Luis Ramos Sernaque	Fiscal	70315800



ARTÍCULO SEGUNDO: REGISTRAR, en el Libro de Organizaciones Sociales de la Municipalidad Distrital de El Tallan, la Junta Directiva de formalización de las calles Porvenir, Los Claveles, y las Margaritas del Centro Poblado Nuevo Sinchao Chico – Distrito de El Tallan – Piura, para los fines de ley.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado, la Gerencia Municipal, la Gerencia de Desarrollo Social, y los demás órganos correspondientes de la Municipalidad Distrital de El TALLAN.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
EL TALLAN

Prof. Javier More Vilchez
ALCALDE

